

## **CAPITULO IV**

### **REGULACION DEL NEGOCIO A ESCALA INTERNACIONAL**

El negocio internacional se encuentra regulado por diversas leyes y organismos, que siempre tratan de hacer que éste se realice de forma legal y correcta. Por tal motivo, hoy en día, que las economías globales son cada vez más frecuentes entre las empresas de distintas naciones, estos tipos de organismos y leyes crecen cada vez más, dando así a las empresas restricciones, y a la vez facilidades para que realicen el comercio internacional.

#### **4.1 Legislación.**

La diversidad de leyes que existen para regular el comercio internacional, en algunos casos no da lugar a que las empresas puedan hacer éste tipo de negocios. Como es el caso de E.U. que ha impuesto varias leyes que por su contenido afectan directamente al negocio internacional, y que por el incumplimiento a éstas se pueden aplicar sanciones a empresas y a individuos, que pueden ir desde los 10,000.00 a 1,000,000.00 de dolares, así como también

pueden incurrir en penas de hasta cinco años de cárcel. (6)

Desgraciadamente algunas empresas pueden aprovecharse de que estas leyes no están dispuestas en algunos países, y atacar ahí con sus productos que en demasiadas ocasiones están totalmente prohibidos en sus países de origen, como puede ser el caso de medicamentos peligrosos y pesticidas. Por desfortuna, los países que más suelen caer en este tipo de irregularidades, son los del tercer mundo, ya que por su debilidad legal dan margen a que estas empresas los puedan atacar.

## **4.2 Organismos internacionales.**

Los principales organismos internacionales que se han formado para regular el comercio internacional son los siguientes:

### **4.2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC).**

Este organismo fué suscrito en el año de 1994, y nace como sustitución y actualización del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Actualmente dicha organización cuenta con aproximadamente 100 países miembros.

El objetivo de este organismo es regular el comercio de mercancías y todo tipo de servicios (bancarios, seguros,

telecomunicaciones, consultoría, etc.) a nivel internacional. Además tiene como principios fundamentales la no discriminación, la transparencia y la previsibilidad.

La Organización Mundial del Comercio ha estipulado como reglamento, el tratamiento general de nación más favorecida (NMF), el cual tiene como misión que cualquier beneficio que un país miembro conceda a un producto originario de otra nación ó destino a él, debe ser extendido a todos los miembros del organismo.

#### **4.2.2 Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM).**

El fondo monetario internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) fueron concebidos para hacer posible el comercio internacional, en un mundo desprovisto de movimiento de capitales internacionales. El Banco Mundial fué creado para compensar la ausencia de inversión directa, el Fondo Monetario Internacional, la ausencia de créditos financieros, y así poder igualar los desequilibrios en el comercio internacional. Actualmente el Fondo Monetario Internacional, facilita fondos a los países que tienen necesidad de préstamos a corto plazo para poder llevar a cabo el comercio internacional. Por su parte el Banco Mundial, otorga préstamos a las naciones en vías de desarrollo y a las subdesarrolladas, para que éstas puedan realizar

varios tipos de proyectos, como de construcción de carreteras, plantas de producción, y establecimientos de salud pública. Según esta institución, para los países en desarrollo la década de 1994-2004 es excelente para la continua integración de éstos países dentro de la economía mundial.

Estos dos organismos se han adoptado a las circunstancias cambiantes y así, han obtenido un papel más activo como organismos de control globales, ya que las autoridades monetarias de los principales países industriales han creado causas para la cooperación, y ésto ha dado lugar a que se introduzcan regulaciones que son verdaderamente internacionales.